

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"1983-2023 - 40 Años de Democracia Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-0043

SALTA, 06 de marzo de 2023

EXPEDIENTE N° 10.863/2022

VISTO:

La Res. DNAT-2022-1750 - relacionada a la designación de la Ing. Silvana Alejandra Castrillo en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán - con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 01 realizada el 28 de febrero de 2023, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

Que la presente designación se atiende con el regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Leonardo Martín Aciar (Res. DNAT-2020-482). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

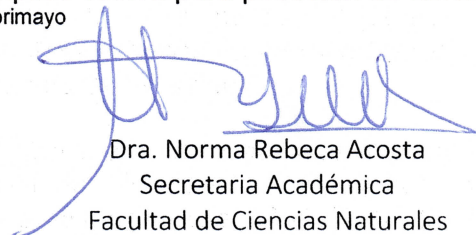
RESUELVE:

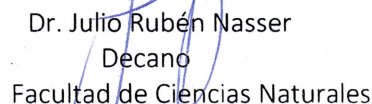
ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2022-1750 - relacionada con la designación de la **ING. SILVANA ALEJANDRA CASTRILLO** - DNI N° 28.514.967 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en carácter SUPLENTE (10 horas reloj semanales) - para la asignatura "EDAFOLOGIA AGRÍCOLA" (4º Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán - con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo o hasta nueva Resolución, en el marco del Estatuto de esta Universidad, Res. CD 205/02-FCN (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Indíquese que el gasto emergente de la presente designación será atendido con el regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple liberado temporalmente por el Ing. Leonardo Martín Aciar (Res. DNAT-2020-482). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de Ing. Castrillo.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales